COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 45

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 02 de Agosto de 2010.-

VISTO: La Nota N° 459/10 de fecha 02 de Agosto de 2010, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2, Comando del Ejercito, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 18/2010, realizada en fecha 21 de julio del 2010, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes y que fue adjudicada a una firma comercial de plaza.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 se expide favorablemente según Dictamen N° 74/2010, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 45

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2010, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del **Comité de Evaluación** de la Contratación Directa N° 18/2010, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"** y adjudicar a una firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO
01	DATA SISTEMS SAECA	Gs.44.080.000.-
02	TIME S.R.L.	Gs. 10.494.000.-
	TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 54.574.000.-**

MONTO TOTAL SON GUARANÍES: 54.574.000.- (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL).-

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a los siguientes Programas y Sub programas:
12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.
  -

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.- Disponer que el Director del Centro Financiero N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°.- Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL BRIG BARTOLOME RAMON PINEDA ORTIZ
Comandante del Ejército